

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA • • FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—Provisión de Escuelas. Solemne funeral. — Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.—Certamen pedagógico-social de Guernica.—Escuela Superior.—Curso oficial de disártricos.—Sobre habilitaciones.—De pésame. Solemne funeral.—Junta municipal de Escuelas vacantes.

La Psicagogía o autodisciplina.

Revista femenina.—Crónica de la moda: La ropa blanca.—Labores femeninas:

Un traje de jerga y de media.—La mujer y la casa: El adorno de nuestras habitaciones.—Conocimientos útiles: Cinta de seda.—Encajes enrojecidos. — Para marcar la ropa.—Curiosidades: Fabricación de alfileres.

Revista legislativa.

Contestaciones al cuestionario de oposiciones: Problemas de Aritmética. Preguntas y respuestas.

Relación de opositores a Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

Sección oficial. — Disposiciones varias de interés general.

Correspondencia y anuncios.

Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

		Pesetas
21 pesetas.	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926.	3,00
	Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL	7,00
	20 números para la lotería de Navidad.	33,00
26,50 . .	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926.	3,00
	Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL	15,00
	25 números para la lotería de Navidad.	41,00
32.	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926.	3,00
	Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL	23,00
	30 números para la lotería de Navidad.	49,00
37,50 . .	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926.	3,00
	Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL	32,00
	35 números para la lotería de Navidad.	58,00
43.	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926.	3,00
	Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL	40,00
	40 números para la lotería de Navidad.	66,00

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

POR

Don Ezequiel Solana

Este *REGISTRO* contiene los de matrícula, lista diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia. - Es sumamente cómodo. - No se escribe el nombre de cada niño sino una vez al año. - De este libro hacemos tomos especiales para las inscripciones que se nos indiquen.

Hay publicadas cuatro series.

Serie A, para 70 inscripciones, 4 pesetas. — Serie B, para 105 inscripciones, 4,50 pesetas.
Serie C, para 140 inscripciones, 5 pesetas. — Serie D, para 210 inscripciones, 6 pesetas.

DE ACTUALIDAD

Provisión de Escuelas. — La «Gaceta» del viernes ha publicado los nombramientos provisionales de Maestros y Maestras para las vacantes anunciadas en el mes de agosto. Esos nombramientos los hemos insertado nosotros hace algunos días; pero los reproducimos hoy de nuevo, íntegramente, para salvar y corregir algunas erratas que se habían deslizado al copiarlos. De esta manera tienen nuestros lectores el anticipo de noticias que deseaban, y además el texto íntegro de la «Gaceta».

El plazo para las reclamaciones es el de quince días, y han de cursarse por las Secciones administrativas. Por este mes no se prescinde de ese trámite, como se había anunciado. No hay cambio alguno en este punto, y, por lo tanto, nuestros lectores no necesitan nuevas instrucciones, pues las hemos dado completas y repetidas.

—Hemos recibido estos días bastantes cartas preguntándonos por qué no se han provisto algunas plazas de Maestras de Sección, en Mérida, que oportunamente fueron anunciadas. Aunque ya hemos contestado a los consultantes, vamos a dar una explicación pública.

En dicha población se creó una Escuela graduada con cinco secciones, a base de otras tantas Escuelas unitarias. La Sección entendió que esas Maestras debían cesar como tales Maestras, y procedió al anuncio de las vacantes de Maestras de sección.

Hubo en esto precipitación, porque las unitarias tenían derecho a continuar como Maestras de Sección; ese derecho es claro y reglamentario. Y las interesadas han hecho uso del mismo, pidiendo seguir con ese nuevo cargo, por lo cual ha resultado que no había tales vacantes. Está explicado que no se hayan hecho nombramientos provisionales. Realmente no debió hacerse ese anuncio por la Sección, pues mientras las Maestras unitarias no se hubiesen trasladado por el segundo turno, si querían hacerlo, no había tales vacantes; y aceptando, como han hecho, el cargo de Maestras de sección, ni había vacantes ni las habrá por ahora.

—También publicamos hoy la relación-resumen de vacantes anunciadas durante el mes de septiembre, hasta el día 28 del actual, para que nuestros lectores vayan viendo lo que les conviene. Las vacantes que puedan anunciarse hoy y mañana las insertaremos, como ya hemos dicho, en el número del jueves 1 de octubre, y así llegarán a tiempo de ser solicitadas por nuestros lectores.

—Está ocurriendo lo que ya temíamos respecto a las vacantes retrasadas, que se han mandado anunciar. Sabemos de varias Secciones que han enviado las relaciones a la «Gaceta», y todavía no se han publicado. Es probable que bastantes, o muchas de ellas, queden para ser solicitadas en otro mes.

—Se están estudiando las reclamaciones presentadas a los nombramientos del mes anterior. Esperamos que en esta semana se harán ya los nombramientos definitivos, salvo retraso por ausencia de las autoridades.



Solemne funeral. — El viernes, 25 del actual, como teníamos anunciado, se celebró solemne funeral en la iglesia parroquial de San Jerónimo el Real, de esta corte, por el eterno descanso del alma de D. Gumersindo Fernández Zurbarano, padre de nuestro director.

A la iglesia de San Jerónimo acudieron, acompañando a la familia del señor Ascarza, multitud de personas, amigos y relacionados, que así testimoniaron nuevamente el afecto con que la distinguen y la amistad que le profesan.

El duelo fué presidido por el teniente mayor de la parroquia, D. David Marina, D. Victoriano y D. Alfonso Ascarza, el director del Observatorio Astronómico, D. Antonio Vela, y D. Ezequiel Solana.

A partir del 1 de octubre empezarán a celebrarse en la citada iglesia las misas gregorianas.



Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.—Se ha acordado abonar a los hermanos D. Francisco y D. Antonio Fernández, propietarios de la casa

número 6 del paseo del Comandante Fortea, la suma de 331,90 pesetas que importan los trece recibos del suministro de agua a la expresada finca destinada a Escuelas públicas.

Autorizar al arquitecto decano señor López Sallaberry para que realice en la Escuela Modelo, propiedad del Ayuntamiento, las obras de reparación que aconseja en su informe de 9 de julio último, y que las 6.264,30 pesetas que importan dichas reparaciones, según presupuesto, se abonen en su día, previos los justificantes de rigor.

Abonar desde el 1 de julio anterior, de conformidad con el informe formulado por el vocal arquitecto señor López Sallaberry, por el alquiler del piso en que se halla instalada la Escuela nacional de párvulos número 19, en la casa número 7 de la calle de Trujillos de esta corte, la cantidad de 6.000 pesetas anuales, en vez de las 4.500 que venía percibiendo la propietaria.

Abonar a D. Miguel Concha Ramos la cantidad de 2.130,84 pesetas que importan las obras de adaptación realizadas en el hotel número 11 de la calle del Tutor, de esta corte.

Abonar a D. Antonio Abad Alba la cantidad de 700 pesetas que importan las obras de reparación realizadas en la Escuela nacional de niños instalada en la casa número 29 de la calle de Calatrava, de esta corte.

Anunciar a subasta, de conformidad con el pliego de condiciones facultativas formulado por el arquitecto municipal correspondiente, y el de las administrativas por Secretaría, las obras de terminación del pabellón para servicios complementarios de las Escuelas-bosque, propiedad del Ayuntamiento, que fueron proyectadas por el arquitecto de Propiedades de Villa, señor Bellido, bajo cuya dirección deberán realizarse aquéllas, y que el importe de las mismas, que según presupuesto se eleva a la cantidad de 39.804,37 pesetas se abone en su día en la forma prevenida.



Certamen pedagógico-social de Guernica.—He aquí la lista de los autores premiados en este certamen, del que hicimos breve reseña en los pasados días:

Don León Leal Ramos (dos veces), don Ezequiel Solana, D. José María Azpeu-

rrutia, D. Juyenal de la Vega, D. Aurelio Gausen, D. Inocencio Panués, doña Juliana Azpeitia, D. Augusto Vecino, D. Felipe Verdejo (dos veces), D. Agustín Arabitarte, D. Modesto Ezcunza y Matías Luengas.

Se declaró desierto el premio del tema sexto, y en el quinto hubo dos premios. A todos nuestra enhorabuena.



Escuela Superior.—El Claustro de profesores, reunido el día 21, acordó que los exámenes de ingreso en esta Escuela comenzaran el día 25 del corriente.



Curso oficial de disártricos.—La matrícula gratuita para este curso se halla abierta en la Escuela Normal de Maestros de Madrid. Pueden inscribirse en el curso (Ortografía y tratamiento pedagógico de las perturbaciones de la palabra), los Maestros y alumnos normalistas, solicitándolo del director de la Escuela Normal.

Las clases y prácticas se darán en días y horas compatibles con las ocupaciones profesionales de los Maestros y alumnos normalistas.



Sobre habilitaciones.—Varios compañeros de Málaga nos escriben diciendo que la mayoría de los Maestros de aquella capital enviaron firmada una solicitud al ministerio de Instrucción pública pidiendo la destitución del habilitado. Cuatro meses lleva esta solicitud pendiente de resolución, con grave quebranto de los intereses morales y materiales del Magisterio, y aun no ha llegado el momento de atender esta justificada pretensión de los Maestros malagueños.

Por nuestra parte recomendamos en el Ministerio el pronto despacho de la referida instancia.



De pésame.—A última hora recibimos la noticia del fallecimiento de D. Pedro García de Leániz, hermano del subsecretario de Instrucción pública y Bellas Artes, a quien enviamos la expresión de nuestro sentido pésame.

ANÁLISIS GRAMATICAL
por D. Ezequiel Solana, 2,50 pesetas.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Se convoca para el día 28 del mes de la fecha, a las ocho de la mañana, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias, a las señoras opositoras cuyos nombres siguen:

Pilar Regalado.
Catalina Calderón.
Nieves Boquete.
Pilar Pablo.
Matilde López.
Amparo Llarena.
Y como suplentes, a
Teresa Sánchez.
Amelia Martín.
Clara Villanueva.
Margarita Blanco.
Isabel Torres.
Josefina Alvarez.
Madrid, 22 de septiembre de 1925.

Calificación obtenida por las señoras opositoras que siguen en el ejercicio de crítica de Escuela unitaria:

Asunción Pérez, 56.
Justa Freire, 54.
Antonia Escribano, 48.
María Guadalupe Martín, 52.
Magdalena Sesma, 50.
Elisa Darias, 52.
Madrid, 22 de septiembre de 1925.

Ejercicio de práctica de Escuela unitaria:

Concepción Sáinz Amor, 45.
María Balbín Fernández, 42.
Elvira Sielano, 37.
Rosario Sola, 37.
Francisca Ferrer, 36.
Madrid, 26 de septiembre de 1925.

Ejercicio de crítica de Escuela graduada:

Asunción Pérez, 51.
Justa Freire, 49.
Antonia Escribano, 50.
María G. Martín, 39.
Magdalena Sesma, 38.
Elisa Darias, 39.
Madrid, 24 de septiembre de 1925.

Ejercicio de práctica de unitaria:

Asunción Pérez, 59.
Justa Freire, 54.
Antonia Escribano, 53.
María San Martín, 58.
Magdalena Sesma, 53.
Elisa Darias, 43.
Madrid, 24 de septiembre de 1925.

Ejercicios de crítica de Escuela unitaria:

María del Pilar Regalada, 37.
Carolina Calderón, 38.
Nieves Boquete, 38.
Matilde López, 39.
Amparo Llanera, 44.
Clara Villanueva, 44.
Madrid, 26 de septiembre de 1925.

Ejercicio de práctica de Escuela graduada:

Brígida Andiarrena, 39.
Carmen Batller, 41.
Florentina Torre, 49.
Cirila Pilar Llarena, 41.
María Niño, 39.
Evarista Perales, 40.
Madrid, 24 de septiembre de 1925.

Colección de problemas de Aritmética y Geometría

— POR —

Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana

Contiene 310 problemas aritméticos, aritméticogeométricos y geométricos, razonados y resueltos analíticamente, con 41 figuras.

Un volumen de 216 páginas, 4 pesetas en rústica.

ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes publicados en la «Gaceta» durante el mes de septiembre, y que podrán solicitarse en los diez primeros días del mes de octubre:

Primer Escalafón

MAESTROS

Ciudad Real: Almodóvar del Campo; Auxiliaria número 2, para Maestro; censo, 6.983; vacante en 31 de agosto, por traslado.—(Gaceta, 248, 5 septiembre.)

Badajoz: Zainos; Escuela unitaria para Maestro; censo, 2.838; vacante 22 agosto, por defunción.—(Gaceta 8 septiembre.)

Cáceres: Aldeanueva del Camino; Dirección graduada para Maestro; censo, 1.949; creada 1.º agosto.—(Gaceta 8 septiembre.)

Jaén: Campillos de Arenas; Dirección graduada para Maestro; censo, 3.121; vacante 1.º septiembre, por traslado.—(Gaceta 8 septiembre.)

Bailén; Escuela unitaria número 5, para Maestro; censo, 8.853; vacante 1.º septiembre, por traslado.—(Gaceta 8 septiembre.)

Martos; Escuela unitaria número 1, para Maestro; censo, 18.680; vacante 1.º septiembre, por traslado.—(Gaceta 8 septiembre.)

Lupión; Escuela unitaria para Maestro; censo, 958; vacante 1.º septiembre, por traslado.—(Gaceta 8 septiembre.)

Málaga: Algatocín; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.553; vacante 1.º septiembre, por traslado.—(Gaceta 8 septiembre.)

Algarrobo, unitaria, súm. 2 para Maestro; censo, 2.806; vacante el 14 de agosto, por fallecimiento.—(Gaceta 2 septiembre.)

Faraján; Escuela unitaria para Maestro; censo, 882; vacante 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 8 septiembre.)

Salares; Escuela unitaria para Maestro; censo, 577; vacante 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 8 septiembre.)

Alfarnatejo; Escuela unitaria para Maestro; censo, 673; vacante 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 10 septiembre.)

Málaga; Escuela unitaria para Maes-

tro; censo, 126.185; vacante 31 agosto, por jubilación.—(Gaceta 10 septiembre.)

Murcia: La Hoya, Ayunt. de Lorca; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.173; vacante 1.º septiembre, por traslado.—(Gaceta 8 septiembre.)

Doña Inés, Ayunt. de Lorca; Escuela mixta para Maestro; censo 669; vacante 1.º septiembre, por traslado.—(Gaceta 8 septiembre.)

Cartagena, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria núm. 2, para Maestro, enclavada en barrio de San Antonio Abad; censo, 48.682; vacante en 10 septiembre de 1925, por defunción.—(Gaceta 16 septiembre.)

Pontevedra: Couso, Ayunt. de Gondomar; Escuela mixta para Maestro; censo, 567; vacante 1.º septiembre, por traslado.—(Gaceta 9 septiembre.)

Vide, Ayunt. de Nieves; Escuela unitaria para Maestro; censo, 628; vacante 1.º septiembre, por traslado.—(Gaceta 8 septiembre.)

Vilariño, Ayunt. de Cambados; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.419; vacante 1.º septiembre, por traslado.—(Gaceta 9 septiembre.)

Sevilla: Lebrija; Escuela unitaria número 1, para Maestro; censo 12.068; vacante en 6 de septiembre de 1925, por jubilación.—(Gaceta 17 septiembre.)

Teruel: Ojos Negros; Escuela unitaria para Maestro; censo, 2.144; vacante 6 de septiembre de 1925, por defunción.—(Gaceta 17 septiembre.)

Alicaine, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.808; vacante en 1.º de septiembre, por traslado.—(Gaceta 11 septiembre.)

Vinaceite, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 635; vacante en 1.º de septiembre, por excedencia.—(Gaceta 11 septiembre.)

Ávila: Horcajo de las Torres, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.113; vacante en 1.º de septiembre, por traslado.—(Gaceta 17 septiembre.)

Valencia: Rótova, Ayunt. de íd.; Escuela unitaria para Maestro; censo 1.152; vacante en 1.º de septiembre 1925, por re-

sultas de traslado voluntario.—(Gaceta 17 septiembre)

Zamora: Nuez, Ayunt. de Trabazos; Escuela mixta para Maestro; censo 668; vacante en 1.º de septiembre 1925, por resulta del cuarto turno.—(Gaceta 17 septiembre.)

Benavente, Ayunt. de ídem; Escuela de niños para Maestro; censo 5.821; vacante en 3 de septiembre de 1925, por jubilación.—(Gaceta 17 septiembre.)

Villaseco, Ayunt. de ídem; Escuela de niños, para Maestro; censo 804; vacante en 6 de septiembre de 1925, por jubilación.—(Gaceta 17 septiembre.)

Salamanca: Bóveda del río Almar; Escuela unitaria de niños para Maestro; censo, 717; vacante en 31 de agosto, por traslado.—(Gaceta 10 septiembre.)

Cristóbal; Escuela unitaria de niños, para Maestro; censo, 860; vacante en 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 10 septiembre.)

Tala; Escuela unitaria de niños para Maestro; censo, 840; vacante en 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 10 septiembre.)

Serradilla del Arroyo; Escuela unitaria de niños, para Maestro; censo, 1.102; vacante en 31 agosto, por sentencia en expediente gubernativo.—(Gaceta 10 septiembre.)

Zaragoza: Calatayud; Escuela unitaria para Maestro; censo, 11.947; creada el 2 de septiembre.—(Gaceta 10 septiembre.)

Tauste; Sección graduada, para Maestro; censo, 5.762; vacante por traslado.—(Gaceta 8 septiembre.)

Letux, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.159; vacante en 10 de septiembre de 1925, por resulta del cuarto turno.—(Gaceta 13 septiembre)

Canarias: Costa, Ayunt. de Arucas; Escuela unitaria, para Maestro; censo, 889; vacante en 1.º de septiembre, por traslado.—(Gaceta 11 septiembre.)

Telde, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria, núm. 1, para Maestro; censo, 6.956; vacante en 1.º de septiembre, por traslado.—(Gaceta 11 septiembre.)

Agaete, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria núm. 1, para Maestro; censo, 2.107; vacante en 1.º de septiembre, por traslado.—(Gaceta 11 septiembre.)

Gastellón: Burriana; Escuela Sección graduada para Maestro; censo, 14.407; vacante por haber fallecido ahogado el

que la desempeñaba, según comunica el Alcalde de Elche, fecha 31 agosto.—(Gaceta 10 septiembre.)

Algimia de Almonacid, Ayunt. de Castellón; Escuela unitaria para Maestro, censo, 1.114; vacante en 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 10 septiembre.)

El Toro, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.340; vacante en 14 de septiembre de 1925, por excedencia.—(Gaceta 18 septiembre.)

Costur, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria, para Maestro; censo, 1.009; vacante en 9 de septiembre de 1925, por traslado.—(Gaceta 16 septiembre.)

Logroño: Arnedillo; Escuela unitaria para Maestro; censo, 929; vacante en 1.º de septiembre, por traslado.—(Gaceta 10 septiembre.)

Madrid: Madrid, regencia para Maestro; censo, 727.071; vacante en 27 agosto, por defunción.—(Gaceta 10 septiembre.)

Madrid; Escuela unitaria núm. 5, para Maestro; censo, 272.071; vacante en 1.º septiembre, por jubilación.—(Gaceta 10 septiembre.)

Madrid, Ayuntamiento de ídem; Escuela desdoblada 38-C, para Maestro; censo, 727.071; vacante en 7 de septiembre de 1925, por clasificación.—(Gaceta 13 septiembre.)

Oviedo: Barcia, Ayunt. de Luarca; Escuela de niños, para Maestro; censo, 648; vacante en 1.º septiembre, por traslado.—(Gaceta 10 septiembre.)

Piñera, Ayuntamiento de Mörcín; Escuela mixta para Maestro; censo, 557; vacante en 1.º septiembre, por traslado.—(Gaceta 10 septiembre.)

Lorío, Ayunt. de Labiana; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.522; vacante en 31 de agosto de 1925, por separación temporal.—(Gaceta 12 septiembre.)

Tomezana, Ayunt. de Lena; Escuela mixta, para Maestro; censo, 513; vacante en 31 agosto de 1925, por fallecimiento.—(Gaceta 20 septiembre.)

Nota.—Adjudicada la Escuela de Velarde, en Piloña, por Real orden de 2 de septiembre de 1925 («Gaceta» del 11), se anula el anuncio de vacante de la misma, aparecido en la «Gaceta de Madrid», número 253 de 10 del actual.

Orense: Maceda (segundo distrito), Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, para Maestro; censo, 670; creada en 6 de agosto de 1925.—(Gaceta 17 septiembre.)

Lutrimo; unitaria, para Maestro; censo, 1.244; vacante en 1.º agosto, por jubilación.—(Gaceta 2 septiembre.)

Amoroce; Ayunt. de Celanova; Escuela mixta, para Maestro; censo, 515; vacante en 1.º agosto, por separación de la enseñanza del que la desempeñaba.—(Gaceta 2 septiembre.)

Segovia: Cantalejo, Sección graduada, para Maestro; censo, 2.844; creada por Real orden de 31 agosto 1925 («Gaceta» del 10 de septiembre).—(Gaceta 17 septiembre.)

Cabezamesada, Ayunt. de ídem, provincia de Toledo; Escuela unitaria, para Maestro; censo, 1.130; vacante en 4 de septiembre de 1925, por fallecimiento.—(Gaceta 12 septiembre.)

Baleares: Ariany, Ayunt. de Petra; Escuela unitaria, para Maestro; censo, 950; vacante en 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 11 septiembre.)

Burgos: Miranda de Ebro (Aquende), Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños para Maestro; censo, 6.861; vacante en 9 de septiembre de 1925, por excedencia.—(Gaceta 12 septiembre.)

Cádiz: Tarifa, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria núm. 2, para Maestro; censo, 4.755; vacante en 9 de septiembre de 1925, por resultas del cuarto turno.—(Gaceta 12 septiembre.)

Gerona: Santa Coloma de Farnés, Ayuntamiento de ídem; Dirección graduada para Maestro; censo, 4.705; vacante en 1 de septiembre de 1925, por traslado.—(Gaceta 13 septiembre.)

Tarragona: Montroig; Sección de graduada para Maestro; censo, 1.267; vacante en 9 de septiembre de 1925, por resulta del cuarto turno.—(Gaceta 13 septiembre.)

Albacete: Cotillas; Escuela unitaria, para Maestro; censo, 556; vacante en 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 9 septiembre.)

Primer Escalafón

MAESTRAS

Coruña: Outeiro, Ayunt. de Ames; Escuela mixta para Maestra; censo, más de

501; vacante en 31 de agosto de 1925, por traslado.—(Gaceta 18 septiembre.)

Santa Sabina, Ayunt. de Santa Comba; Escuela mixta para Maestra; censo, 1.010; vacante en 31 de agosto de 1925, por traslado.—(Gaceta 18 septiembre.)

Salto, Ayunt. de Vimianzo; Escuela mixta para Maestra; censo, 824; vacante en 9 de septiembre de 1925, por traslado.—(Gaceta 18 septiembre.)

Huelva: Publicadas en la «Gaceta de Madrid», núm. 256, correspondiente al día 13 del actual, como vacantes en 31 de agosto próximo pasado, sexo Maestra.

El Granada, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 638; vacante en 31 de agosto de 1925, por traslado de la que la desempeñaba.—(Gaceta 13 septiembre.)

Lucena del Puerto, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.531; vacante en 31 de agosto de 1925, por traslado de la que la desempeñaba.—(Gaceta 13 septiembre.)

Trigueros, Ayunt. de ídem; Auxiliaría para Maestra; censo, 5.646; vacante en 31 de agosto de 1925, por traslado de la que la desempeñaba.—(Gaceta 13 septiembre.)

Castellón: Se hace constar por medio del presente que queda nula la parte del anuncio de esta Sección de 3 del actual («Gaceta» del 10), relativo a las Escuelas nacionales unitarias de niñas de Roseli, con 2.005 habitantes, y Vall de Almonacid, con 830 habitantes, que fueron anunciadas en la «Gaceta» aludida para su provisión por los cuatro primeros turnos del Estatuto vigente, porque ya fueron anunciadas por orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 15 de julio último, inserta en la «Gaceta» de 22 del mismo mes, para su provisión por el quinto turno del referido Estatuto, y cuya propuesta se halla en tramitación.—(Gaceta 17 septiembre.)

Córdoba: San Sebastián de los Ballesteros, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.275; vacante en 31 de agosto de 1925, por traslado cuarto turno.—(Gaceta 17 septiembre.)

Lugo: Castro de Rey, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria, para Maestra; censo, 1.033; vacante en 9 de septiembre de 1925, por defunción.—(Gaceta 17 septiembre.)

Orense: Maceda (segundo distrito), Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, para Maestra; censo, 670; creada en 6 de agosto de 1925.—(Gaceta 17 septiembre.)

Piñeiro, Ayunt. de Maside; Escuela mixta para Maestra; censo 701; vacante en 8 de septiembre de 1925, por fallecimiento.—(Gaceta 17 septiembre.)

Nota.—El censo asignado a las dos Escuelas de Maceda está tomado del acta de creación definitiva de las mismas, en las que se especifica el distrito escolar que les corresponde y que fué aprobado por la Real orden de 26 de agosto de 1925, publicada en la «Gaceta» del 2 de septiembre.—(Gaceta 17 septiembre.)

Oviedo: Villaviciosa, Ayunt. de ídem; Sección graduada para Maestra; censo, 2.306; vacante en 2 de septiembre de 1925, por excedencia.—(Gaceta 17 de septiembre.)

Ayones, Ayunt. de Luarca; Escuela mixta para Maestra; censo, 596; vacante en 10 de septiembre de 1925, por traslado cuarto turno.—(Gaceta 17 septiembre.)

Logrosana, Ayuntamiento de Carreño; Escuela unitaria para Maestra; censo, 882; vacante en 1.º septiembre, por traslado.—(Gaceta 10 septiembre.)

El Fresno, Ayunt. de Grado; Escuela unitaria para Maestra; censo, 562; vacante en 1.º septiembre, por traslado.—(Gaceta 10 septiembre.)

León: La Faba, Ayunt. de Vega de Valcarlos; Maestra; censo, 783; vacante en 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 5 de septiembre.)

Los Barrios de Salas; Maestra para Escuela de niñas; censo, 839; vacante en 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 248, 5 septiembre.)

Puente Domingo Florez; Escuela unitaria para Maestra; censo, 508; vacante el 6 de septiembre, por jubilación.—(Gaceta 10 septiembre.)

Alicante: Benisa; Escuela unitaria número 3, para Maestra; censo, 5.243; vacante en 1.º de septiembre, por defunción.—(Gaceta 8 septiembre.)

Cáceres: Aldeanueva del Camino; Dirección graduada para Maestra; censo, 1.949; creada en 1.º agosto.—(Gaceta 9 septiembre.)

Serradilla, Ayunt. de ídem; Sección graduada, para Maestra; censo, 3.741;

vacante en 18 agosto, por fallecimiento.—(Gaceta 11 septiembre.)

Pescueza, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria, para Maestra; censo, 584; vacante en 8 septiembre, por traslado.—(Gaceta 11 septiembre.)

Fresnedo, Ayunt. de Cabranes; Escuela mixta, para Maestra; censo, 901.

Salamanca: Sobradillo; Escuela unitaria de niñas, para Maestra; censo, 1.346; vacante en 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 10 septiembre.)

Tarragona: Ulldemolins; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.327; vacante en 31 agosto, por jubilación.—(Gaceta 10 septiembre.)

Tivisa; Escuela unitaria para Maestra; censo, 4.517; vacante en 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 10 septiembre.)

Toledo: Lavos; Escuela unitaria para Maestra; censo, 574; creada en 2 de septiembre.—(Gaceta 10 septiembre.)

Valencia: Benipeixcar; Escuela unitaria, para Maestra; censo, 877; vacante en 27 agosto, por defunción.—(Gaceta 10 septiembre.)

Canarias: Valsequillo, Ayunt. de ídem, Escuela unitaria, para Maestra; censo, 804; vacante en 8 julio, por traslado.—(Gaceta 11 septiembre.)

San Bartolomé de Tirajana, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; censo, 906; vacante en 28 de agosto, por jubilación.—(Gaceta 11 septiembre.)

Gerona: Ripoll, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 6.383; vacante en 30 de agosto, por jubilación.—(Gaceta 11 septiembre.)

Fontcuberta, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestra; censo, 572; vacante en 1.º septiembre, por traslado.—(Gaceta 11 septiembre.)

Canet de Adri, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria, para Maestra; censo, 926; vacante en 1.º septiembre, por traslado.—(Gaceta 11 septiembre.)

Cádiz: Cádiz, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria núm. 2 para Maestra; censo, 76.473; vacante en 7 de septiembre de 1925, por jubilación.—(Gaceta 12 septiembre.)

Lugo: Sambreijo, Ayunt. de Monterroso; Escuela mixta para Maestra; censo, 598; creada por Real orden de 26 de

agosto de 1925 (Gaceta de 2 de septiembre).—(Gaceta 12 septiembre.)

Puente de Lósara, Ayunt. de Samos; Escuela unitaria para Maestra; censo, 789; creada por Real orden de 26 de agosto de 1925 (Gaceta del 2 de septiembre). (Gaceta 12 septiembre.)

Segovia: Segovia, Ayunt. de ídem; Sección graduada (niñas), para Maestra; censo 15.707; vacante en 6 de septiembre de 1925, por fallecimiento.—(Gaceta 12 septiembre.)

Barbolla, Escuela unitaria, para Maestra; censo, 573; vacante en 1.º de septiembre de 1925, por resulta cuarto turno.—(Gaceta 17 septiembre.)

Palencia: Castromocho, Escuela unitaria, para Maestra; censo, 1.025; vacante en 10 de septiembre de 1925, por traslado cuarto turno.—(Gaceta 17 septiembre.)

Ábia de las Torres, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria, para Maestra; censo, 552; vacante en 11 de septiembre de 1925, por excedencia.—(Gaceta 17 septiembre.)

Matalbaniega, Ayunt. de Cenera de Yoalima; Escuela mixta, para Maestra; censo, 85; vacante en 10 de septiembre de 1925, por traslado cuarto turno.—(Gaceta 17 septiembre.)

Sevilla: Peñaflor; Escuela unitaria para Maestra; censo, 3.469; vacante en 1.º septiembre, por jubilación.—(Gaceta 10 septiembre.)

Fuentes de Andalucía; Escuela unitaria núm. 1, para Maestra; censo, 7.307; vacante en 31 de agosto de 1925, por jubilación.—(Gaceta 17 septiembre.)

Jaén: Fuente del Rey; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.704; vacante en 1.º septiembre, por traslado.—(Gaceta 8 septiembre.)

Escañuela; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.559; vacante en 1.º septiembre, por traslado.—(Gaceta 8 septiembre.)

Arjonilla; Escuela unitaria número 1, para Maestra; censo, 5.810; vacante en 1.º septiembre, por traslado.—(Gaceta 8 septiembre.)

Mancha Real; Escuela unitaria núm. 1, para Maestra; censo, 8.944; vacante en 1.º septiembre, por traslado.—(Gaceta 8 septiembre.)

Torreperogil; Escuela unitaria número 1, para Maestra; censo, 6.448; vacante en 1.º septiembre, por traslado.—(Gaceta 8 septiembre.)

Castellar de Santisteban; Escuela unitaria núm. 2, para Maestra; censo, 5.101 vacante en 1.º septiembre, por jubilación.—(Gaceta 9 septiembre.)

Sabiote; Escuela unitaria núm. 2, para Maestra; censo, 5.936; vacante en 26 de agosto, por jubilación.—(Gaceta 9 septiembre.)

Málaga: Peñarrubia; Escuela unitaria, para Maestra; censo, 1.786; vacante en 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 8 septiembre.)

Casabermeja; Escuela unitaria para Maestra; censo, 3.829; vacante en 31 de agosto, por traslado.—(Gaceta 8 septiembre.)

Málaga, Escuela unitaria núm. 6 (Santa Cruz), para Maestra; censo, 126.185; vacante en 27 agosto, por jubilación.—(Gaceta 2 septiembre.)

Murcia: Cieza; Escuela unitaria número 2, para Maestra; censo, 12.522; vacante en 1.º septiembre, por jubilación.—(Gaceta 8 septiembre.)

Lorca, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria, para Maestra; censo, 22.384; vacante en 11 de septiembre de 1925, por excedencia.

Cieza, núm. 3, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 12.522, vacante en 14 septiembre 1925, por defunción.—(Gaceta 20 septiembre.)

Vizcaya: Castillo Elejabeitia; Escuela unitaria de niñas, para Maestra; censo, 994; vacante en 8 septiembre 1925, por fallecimiento.—(Gaceta 17 septiembre.)

Zaragoza: Pradilla de Ebro; Escuela de niñas, para Maestra; censo, 808; vacante en 1.º septiembre, por traslado.—(Gaceta 8 septiembre y 10 septiembre.)

Alfamén; Escuela de niñas para Maestra; censo, 881; vacante en 1.º septiembre, por traslado.—Gaceta 8 y 10 septiembre.)

Miedes; Escuela de niñas para Maestra; censo, 1.179; vacante en 1.º septiembre, por traslado.—(Gaceta 8 y 10 septiembre.)

Pontevedra: Belesar, Ayunt. de Bayona; Escuela unitaria para Maestra; censo, 821; vacante, por traslado.—(Gaceta 9 septiembre.)

Filguera, Ayunt. de Creciente; Escuela unitaria, para Maestra; censo, 669; vacante, por traslado.—(Gaceta 9 septiembre.)

Castellón: Vall de Almonacid; Escuela unitaria, para Maestra; censo, 830; vacante en 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 11 septiembre.)

Borriol; Escuela unitaria de párvulos para Maestra; censo, 3.333; vacante en 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 11 septiembre.)

Rosell; Escuela unitaria para Maestra; censo, 2.005; vacante en 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 11 septiembre.)

Toledo: Seseña, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.508; vacante en 5 de septiembre de 1925, por fallecimiento.—(Gaceta 12 septiembre.)

Almería: Doña María, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria de niñas; censo, 1.202; vacante en 31 de agosto de 1925, por resultas del cuarto turno.—(Gaceta 13 septiembre.)

Guainos, Ayunt. de Adra; Escuela mixta para Maestra; censo, 686; vacante en 31 de agosto de 1925, por resultas del cuarto turno.—(Gaceta 13 septiembre.)

Almerín, Ayunt. de Adra; Escuela mixta para Maestra; censo, 714; vacante en 31 de agosto de 1925, por resultas del cuarto turno.—(Gaceta 13 septiembre.)

Madrid: Pedrezuela, Ayunt. de Colmenar Viejo; Escuela unitaria para Maestra; censo, 693; vacante en 9 de noviembre de 1923, por renuncia aceptada.—(Gaceta 13 septiembre.)

Pezuela de las Torres, Ayunt. de Alcalá de Henares; Escuela unitaria para Maestra; censo, 920; vacante en 6 de septiembre de 1925, por defunción.—(Gaceta 13 septiembre.)

Segundo Escalafón

MAESTROS

Ciudad Real: Tirteafuera; Escuela mixta, para Maestro; censo, 488; vacante en 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 5 septiembre.)

León: Celada de Cea, Ayunt. de Joara; Maestro para Escuela mixta; censo, 35; vacante en 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 5 septiembre.)

Lago de Omaña, Ayunt. Soto y Amio; Maestro para Escuela mixta; censo, 187; vacante en 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 5 septiembre.)

Santibáñez de la Isla, Ayunt. de Santa María de la Isla; Maestro para Escuela mixta; censo, 414; vacante en 31

agosto, por traslado.—(Gaceta 5 septiembre)

Quintana de Rueda, Ayunt. de Valdepolo; Maestro para Escuela mixta; censo, 349; vacante en 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 5 septiembre.)

Cimas, Ayunt. de Truchas; Maestro para Escuela mixta; censo, 238; vacante en 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 5 de septiembre.)

Palencia: Villadavín, Ayunt. de Perales; Maestro para Escuela mixta; censo, 119; vacante en 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 5 septiembre.)

Valle de Santillán; Escuela mixta para Maestro; censo, 149; vacante en 9 de septiembre de 1925, por traslado cuarto turno.

Valencia: Romaní, Ayunt. de Sollana; Escuela mixta para Maestro; censo, 473; de nueva creación y no provista.—(Gaceta 17 septiembre.)

Sevilla: El Alamo, Ayunt. de El Madroño; Escuela mixta para Maestro; censo, 53; vacante en 1.º septiembre 1925, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 20 septiembre.)

Zamora: Calzadilla de Tera, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 475; vacante en 1.º septiembre 1925, por resultas del cuarto turno.—(Gaceta 17 septiembre.)

Malillos, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 255; vacante en 1.º septiembre 1925, por resultas del cuarto turno.—(Gaceta 17 septiembre.)

Roales, Ayunt. de La Hiniesta; Escuela mixta para Maestro; censo, 351; vacante en 1.º septiembre 1925, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 17 septiembre.)

Ávila: Donjimeno, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 199; vacante en 1.º septiembre 1925, por traslado.—(Gaceta 17 septiembre.)

Navalmalillo, Ayunt. de Santiago del Collado; Escuela mixta para Maestro; censo, 282; vacante en 1.º septiembre de 1925, por traslado.—(Gaceta 17 septiembre.)

Castellón: Por error involuntario de esta Sección de 3 del actual, inserto en 'a «Gaceta de Madrid» del 10, se anunciaron indebidamente, para proveer en Maestro por los cuatro primeros turnos del Estatuto, las Escuelas nacionales mixtas de La Barona, Ayuntamiento de Villafa-

mes; Matella, Ayuntamiento de Culla; Basa de los Oronetes, Ayuntamiento de Villafamés, y Crevades, Ayuntamiento de Useras, cuyo anuncio se anula por medio del presente en la parte que a dichas Escuelas se refiere, por tratarse de destinos que vacaron antes de 30 de diciembre de 1924 y quedaron desiertos y sin solicitar por nadie en el segundo semestre del repetido año de 1924.—(Gaceta 16 septiembre.)

Soria: Mucuera; Maestro para Escuela mixta; censo, 453; vacante en 28 agosto, por defunción.—(Gaceta, 248, 5 septiembre.)

Alava: Ibarra, Ayunt. de Asamayona, Escuela de niños para Maestro; censo, 376; vacante en 1.º septiembre, por traslado.—(Gaceta 8 septiembre.)

Chinchetru, Ayuntamiento de San Millán; Escuela mixta para Maestro; censo, 102; vacante en 1.º septiembre, por renuncia.—(Gaceta 10 septiembre.)

Ribavellosa, Ayunt. de Ribera Baja; Escuela mixta para Maestro; censo, 276; vacante en 1.º septiembre, por traslado.—(Gaceta 10 septiembre.)

Hijona, Ayunt. de El Burgo; Escuela mixta para Maestro; censo, 105; vacante en 1.º septiembre, por excedencia.—(Gaceta 10 septiembre.)

Burgos: Tosantos; Escuela mixta para Maestro; censo, 259; vacante en 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 8 septiembre.)

Pinillos, Ayunt. de Sotillo de la Ribera; Escuela mixta para Maestro; censo, 236; vacante en 31 agosto, por excedencia.—(Gaceta 8 septiembre.)

Quintanilla-Monte Cabezas, Ayunt. de Merindad de Cuesta-Urria; Escuela mixta para Maestro; censo, 85; creada en 2 de septiembre.—(Gaceta 9 septiembre.)

Quintana-María, Ayunt. de Valle de Tobalina; Escuela mixta para Maestro, censo, 203; creada en 2 septiembre.—(Gaceta 9 septiembre.)

Cascajares de la Sierra, Escuela mixta para Maestro; censo, 172; vacante en 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 8 septiembre.)

Gérex, Ayunt. de Junta de Otero; Escuela mixta para Maestro; censo, 133; vacante en 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 8 septiembre.)

Castildelgado; Escuela mixta para

Maestro; censo, 207; vacante en 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 8 septiembre.)

Villambistia; Escuela mixta para Maestro; censo, 400; vacante en 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 8 septiembre.)

Guipúzcoa: Elgueta; Escuela unitaria para Maestro; censo, 488; vacante en 30 agosto, por fallecimiento.—(Gaceta 8 septiembre.)

Anguiozar, Ayunt. de Elgueta; Escuela unitaria para Maestro; censo, 139; vacante por traslado.—(Gaceta 8 septiembre.)

Murcia: Berro, Ayunt. de Alhama; Escuela unitaria para Maestro; censo, 385; vacante en 1.º septiembre, por traslado.—(Gaceta 8 septiembre.)

Zaragoza: Trasmoz; Escuela mixta para Maestro; censo, 319; vacante en 1.º septiembre, por traslado.—(Gaceta 8 y 10 septiembre.)

Huérmeda, Ayunt. de Calatayud; Escuela unitaria, núm. 2, para Maestro; censo, 462.—(Gaceta, 253; 10 septiembre.)

Maimar, unitaria para Maestro; creada en 2 septiembre; censo, 496; vacante en 25 agosto, por defunción.—(Gaceta 6 septiembre.)

Pontevedra: Quintela, Ayunt. de Crescente; Escuela mixta para Maestro; censo, 340; vacante en 1.º septiembre, por traslado.—(Gaceta 9 septiembre.)

Alicante: Santa Faz, Ayunt. de Alicante; Escuela unitaria para Maestro; censo, 208; vacante en 3 septiembre, por falta de posesión del nombrado.—(Gaceta 10 septiembre.)

Oviedo: Riello, Ayunt. de Teverga; Escuela mixta, para Maestro; censo, 245; vacante en 1.º septiembre, por traslado.—(Gaceta 10 septiembre.)

Velarde, Ayunt. de Piloña; Escuela mixta para Maestro; censo, 245; vacante en 1.º septiembre, por traslado.—(Gaceta 10 septiembre.)

Godán, Ayunt. de Salas; Escuela mixta para Maestro; censo, 473; vacante en 1.º septiembre, por traslado.—(Gaceta 10 septiembre.)

Salamanca: Puebla de Yeltes; Escuela unitaria para Maestro; censo, 486; vacante en 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 10 septiembre.)

La Peña; Escuela mixta para Maes-

tro; censo, 422; vacante en 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 10 septiembre.)

Tarragona: Farena, Ayunt. de Monreal; Escuela mixta para Maestro; censo, 156; vacante en 31 agosto, por jubilación.—(Gaceta 10 septiembre.)

Valladolid: Villacreces, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 172; vacante en 1.º septiembre, por jubilación.—(Gaceta 11 septiembre.)

Segundo Escalafón

MAESTRAS

León: Fuentes de Carbajal; Maestra para Escuela de niñas; censo, 476; vacante en 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 5 septiembre.)

Saceda, Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera; Escuela mixta para Maestra; censo, 125; vacante en 9 de septiembre de 1925, por traslado.—(Gaceta 12 septiembre.)

Iago de Babia, Ayunt. de Cabrillanes; Escuela mixta para Maestra; censo, 82; vacante en 9 septiembre, por traslado.—(Gaceta 12 septiembre.)

Valencia: Terrateig, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestra; censo, 427; vacante en 10 de septiembre de 1925, por traslado voluntario.—(Gaceta 12 septiembre.)

Guadalajara: Aragoncillo, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestra; censo, 413; vacante en 9 de septiembre de 1925, por traslado de doña María Aurora Pérez Redondo a Alameda del Valle (Madrid).—(Gaceta 13 septiembre.)

Olmeda de Cobeta, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestra; censo, 292; vacante en 9 de septiembre de 1925, por traslado de doña Ana María Piquer Alegre a Ventosa (Guadalajara).—(Gaceta 13 septiembre.)

Guipúzcoa: Legazpia; Escuela unitaria para Maestra; censo, 417; vacante en 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 8 septiembre.)

Albacete: Tus, Ayunt. de Yute; Escuela unitaria para Maestra; censo, 42; vacante por renuncia.—(Gaceta 9 septiembre.)

Logroño: Achánduri; Escuela mixta para Maestra; censo, 231; vacante en 1 septiembre, por traslado.—(Gaceta 10 septiembre.)

Salamanca: Valdunciel; Escuela mixta para Maestra; censo, 336; vacante en 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 10 septiembre.)

Navalmoral de Béjar; Escuela mixta para Maestra; censo, 381; vacante en 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 10 septiembre.)

Corporario; Escuela mixta para Maestra; censo, 279; vacante en 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 10 septiembre.)

Pelilla; Escuela mixta para Maestra; censo, 189; vacante en 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 10 septiembre.)

Terradillos; Escuela mixta para Maestra; censo, 482; vacante en 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 10 septiembre.)

Tarragona: Argentera; Escuela mixta para Maestra; censo, 251; vacante en agosto, por traslado.—(Gaceta 10 septiembre.)

Albiol; Escuela mixta para Maestra; censo, 256; vacante en 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 10 septiembre.)

Toledo: Casasbuenas; Escuela unitaria para Maestra; censo, 425; creada en 2 de septiembre.—(Gaceta 10 septiembre.)

Valladolid: Aldeyuso, Ayunt. de Peña-fiel; Escuela mixta para Maestra; censo, 154; vacante en 1 de septiembre, por traslado.—(Gaceta 11 septiembre.)

Brahojos de Medina, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestra; censo, 399; vacante en 1 de septiembre, por traslado.—(Gaceta 11 septiembre.)

Soria: Serón de Nájima, Ayunt. de ídem; Escuela de niñas para Maestra; vacante en 9 septiembre, por traslado.—(Gaceta 11 septiembre.)

Santa Cecilia, Ayunt. de Villar de Maya; Escuela mixta para Maestra; vacante en 9 de septiembre, por traslado.—(Gaceta 11 septiembre.)

Matute y Sepúlveda, Ayunt. de Cabo de la Sierra; Escuela mixta para Maestra; censo, 114; vacante en 31 agosto, por traslado.—(Gaceta 11 septiembre.)

Gerona: Setcasas, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 478; vacante en 1 de septiembre, por traslado.—(Gaceta 11 septiembre.)

Teruel: La Escaleruela, Ayunt. de Sarrión; Escuela mixta para Maestra; censo, 407; vacante en 1 de septiembre, por traslado.—(Gaceta 11 septiembre.)

Cervera del Rincón; mixta para Maestra

tra; censo, 147; vacante 1 de septiembre, por traslado.—(Gaceta 11 septiembre.)

Burgos: Ordejón de Arriba, Ayunt. de Humada; Escuela mixta para Maestra; censo, 177; vacante en 9 de septiembre de 1925, por resulta del cuarto turno.—(Gaceta 12 septiembre.)

Villalazara, Ayunt. de Merindad de Montijo; Escuela mixta para Maestra; censo, 175; vacante en 7 de septiembre de 1925, por fallecimiento.—(Gaceta 16 septiembre.)

Lugo: Villacampa, Ayunt. de Valle de Oro; Escuela mixta para Maestra; censo, 317; vacante en 31 de agosto de 1925, por traslado voluntario.—(Gaceta 12 septiembre.)

Paradaseca, Ayunt. de Quiroga; Escuela mixta para Maestra; censo, 419; vacante en 31 de agosto de 1925, por traslado voluntario.—(Gaceta 12 septiembre.)

Pacios, Ayunt. de Quiroga; Escuela mixta para Maestra; censo, 473; vacante en 31 de agosto de 1925, por traslado voluntario.—(Gaceta 12 septiembre.)

Huesca: Nachá, Ayunt. de Baells; Escuela mixta para Maestra; censo, 73.

Sobás, Ayunt. de Cecorún; Escuela mixta para Maestra; censo, 99.

Losangis, Ayunt. de Ayerbe; Escuela mixta para Maestra; censo, 273.

Artasona, Ayunt. de El Grado; Escuela mixta para Maestra; censo, 222; vacante en 5 de septiembre de 1925, por jubilación.

Merli, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestra; censo, 93; vacante en 10 de septiembre de 1925, por resulta cuarto turno.—(Gaceta 18 septiembre.)

Betorz, Ayunt. de Bárcabo; Escuela mixta para Maestra; censo, 90; vacante en 10 de septiembre de 1925, por resulta cuarto turno.—(Gaceta 18 septiembre.)

Villacarli, Ayunt. de Torrelarribera; Escuela mixta para Maestra; censo, 37; vacante en 10 de septiembre de 1925, por resulta cuarto turno.—(Gaceta 18 septiembre.)

Abena-Binué, Ayunt. de Abena; Escuela mixta para Maestra; censo 286; vacante en 10 de septiembre de 1925, por resulta cuarto turno.—(Gaceta 18 septiembre.)

Avila: Donvidas, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestra; censo, 148; vacante en 18 de julio de 1925, por renuncia.—(Gaceta 17 septiembre.)

Lugo: Vilachá, Ayunt. de Jove; Escuela mixta para Maestra; censo, 322; creada por Real orden de 5 septiembre 1925 («Gaceta» del 11).—(Gac. 17 septiembre.)

Oviedo: Tazones, Ayunt. de Villaviciosa; Escuela de niñas para Maestra; censo, 406; vacante en 10 septiembre 1925, por traslado cuarto turno.—(Gaceta 17 septiembre.)

Lineras, Ayunt. de Santa Eulalia Oscos; Escuela mixta para Maestra; censo, 103; vacante en 10 de septiembre de 1925, por traslado cuarto turno.—(Gaceta 17 septiembre.)

Ronda, Ayunt. de Boal; Escuela mixta para Maestra; censo, 433; vacante en 10 de septiembre de 1925, por traslado cuarto turno.—(Gaceta 17 septiembre.)

Santa Eulalia Vigil, Ayunt. de Siero; Escuela unitaria para Maestra; censo, 312; vacante en 1 de septiembre, por traslado.—(Gaceta 10 septiembre.)

Castiello, Ayunt. de Parrés; Escuela mixta para Maestra; censo, 335; vacante en 1 de septiembre, por traslado.—(Gaceta 10 septiembre.)

CORRESPONDENCIA

Casaseca. X. H. No se puede pedir por los que estén separados. Hay que estar tres años para la excedencia, mientras no se varíe la legislación.

Huertas del Marquesado. M. E. E. No se le ha propuesto porque no es usted peticionario de enero, y para esas vacantes ello era condición necesaria, según los anuncios.

Villaverde de Arcayos. T. T. Para permutar, según el Estatuto, es menester ser del mismo Escalafón.

Vado-Cervera. D. J. V. Tiene el 6 por 100 para pasivos, el 2,8 por 100 de utilidades y el premio de habilitación que es lo que hay convenido. Remitido cuestionario. El periódico sale todos los números en el mismo día de la fecha sin el menor retraso.

Heras. A. M. He hablado a favor de sus deseos, y celebraría que pudiera quedar complacido.

Bergasa. R. D. Se reintegra la relación de destinos, pero no las fichas; quedara servido.

La Palma. A. P. Procuraremos complacerle.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

DIDÁCTICA PEDAGÓGICA

Volumen de 600 páginas; segunda parte del
CURSO COMPLETO DE PEDAGOGIA

por

Don Ezequiel Solana



Trátase en este libro de la Metodología general con los principios fundamentales de la enseñanza, y trátase más por extenso de la Metodología especial, objeto e importancia de cada materia, reglas para su enseñanza, marcha que debe seguirse en las lecciones y procedimientos especiales que pueden aplicarse.

Libro utilísimo para los ejercicios escrito y práctico de las oposiciones a Escuelas.

Precio: CINCO pesetas ejemplar.